



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01490-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 15 JUL 2022

Téngase en cuenta que la parte demandante se pronunció acerca del medio exceptivo que propuso el demandado.

En firme este auto, regresará el expediente al despacho para proferir sentencia anticipada conforme lo prevé el artículo 278 del C.G.P., teniendo en cuenta que tanto el demandado, como la parte ejecutante solicitaron pruebas documentales que obran en el expediente.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA VIVIANA MALDONADO SUÁREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.

18 JUL 2022 SECRETARÍA

Bogotá D.C. HORA 8:00 A.M.

Por ESTADO N° 089 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría